

AYUNTAMIENTO DE AGUDO

Ciudad Real

Secretaría

—

**ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE
GOBIERNO LOCAL DEL AYUNTAMIENTO DE AGUDO EL DIA 7 DE
SEPTIEMBRE DEL 2011**

En la Sala de Juntas del Ayuntamiento de AGUDO, siendo las trece horas y quince minutos del día siete de septiembre del dos mil once.

Debidamente convocados y notificados en forma de los asuntos que comprenden el orden del día y que han de ser objeto de deliberación, se reunieron bajo la Presidencia del Sr. Presidente, **D RAFAEL MUÑOZ PALACIOS**, los Sres. Concejales que figuran a continuación. Da fe del Acto la Secretaria Acctal de la Corporación **Dª Mª TERESA MARIN CERRILLO**, en virtud de Decreto de Alcaldía nº 198/01.

SR. ALCALDE-PRESIDENTE:

D.RAFAEL MUÑOZ PALACIOS.

SRES. CONCEJALES:

D. ANDRÉS GÓMEZ RODRIGO.

Dª ANA BELÉN CALERO PIZARRO.

SRA.SECRETARIA ACCTAL:

Dª Mª TERESA MARIN CERRILLO.

El Sr. Alcalde-Presidente, comprobada la existencia de quórum suficiente, declaró abierto el acto que se desarrolló con arreglo al siguiente:

ORDEN DEL DIA:

**PRIMERO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE DEL BORRADOR DEL ACTA
SESIÓN F/25 DE JULIO DEL 2011.**

Conocido el contenido del acta de la sesión de fecha 25-07-2011, los señores concejales asistentes aprueban la misma por unanimidad.

SEGUNDO.- APROBACIÓN DE INSTANCIAS Y SOLICITUDES.

Por la Alcaldía se da cuenta de las instancias y solicitudes que a continuación se indican.

Los señores Concejales se dan por enterados y aprueban por **UNANIMIDAD**, las siguientes:

- Dª JUANA CASTILLO SERRANO, instancia f/30-8-11, solicitando vado para vehículos en Plaza e las Cocheras, 2. Se concede, previo pago de las tasas

AYUNTAMIENTO DE AGUDO

Ciudad Real

Secretaría

correspondiente y de acuerdo con el informe de la policía local que dice así: *Con relación a la instancia con nº registro 2151, y fecha 30-8-2011, se puede autorizar, ya que la vía en la que se va a llevar a cabo reúne las condiciones requeridas para dicha actuación. Fdo. Policía 231-03.*

- D. LUIS DE LA TORRE TORRES, instancia de f/3-8-11, solicitando acometida de agua potable de ½ pulgada para vivienda sita en c/Cervantes, 45-47 3º A. Se le concede previo pago de las tasas correspondientes.
- D. MANUEL GARCÍA RAMÍREZ, instancia de f/17-8-11, solicitando autorización para apertura de zanja en c/Portugal, 11 para reparación de acometida de aguas residuales, debido a atranques en la red desde la puerta de calle, arqueta, al colector general impidiendo el uso de servicios y cocina. Se autoriza de acuerdo con el informe de la arquitecto técnico que dice así: *Que se concede lo solicitado, teniendo en cuenta que debe dejar la vía pública en el mismo estado en el que se encuentra antes de iniciarse las obras. Agudo 24 agosto 2011. Fdo. Mª Carmen Serrano Celadrán*”.
- D. RAFAEL CUADRADO BOLAÑOS, instancia de f/25-8-11 solicitando licencia de obras para reparación de goteras en tejado y fachada en su inmueble sito en Avda del Pilar, 24. Se concede con una valoración de **2.200€** y el informe de la arquitecto técnico que dice así: *Que las obras a realizar en Avda. el Pilar, 24, de esta localidad, consistiendo en “reparación goteras del tejado y fachada”, con un presupuesto de 2.200€. Que se puede conceder licencia para los trabajos expuestos. Plazos: Se entenderá que los plazos son los siguientes: a) Tres meses contados a partir de la recepción de la notificación del otorgamiento de licencia para iniciar las obras o los trabajos. B) Las obras o los trabajos no podrán estar suspendidos por un plazo superior a 1 mes, ni acumuladamente por tiempo superior al 20% del total previsto para la ejecución. C) El plazo final de duración será el previsto en el proyecto técnico presentado ante la Administración, contando a partir de la finalización de los tres meses disponibles para el inicio de las obras o los trabajos. Si no figurase plazo en el proyecto técnico, aquel será de quince meses a partir de la notificación del otorgamiento de la licencia. Se cumplirán las disposiciones que sean de aplicación en materia de seguridad y salud. Todo lo cual se somete a la consideración de la Corporación Municipal. Agudo, 30 de agosto de 2011. Fdo. Mª del Carmen Serrano Celadrán.*”
- D. FAUSTINO MILLÁN URBINA, instancia de f/24-8-11., solicitando licencia de obras para cambiar las tejas a 130 m2 y ponerlo de proyectado y teja mixta en c/Cervantes, 46. Se concede con una valoración de **6.510€** y el informe de la arquitecto técnico que dice así: *Que las obras a realizar en C/Cervantes, 46, de esta localidad, consistiendo en “cambiar las tejas en 130 m2 y ponerlo en proyectado y teja mixta”, con un presupuesto de 6.510€. Que se puede conceder licencia para los trabajos expuestos. Plazos: Se entenderá que los plazos son los siguientes: a) Tres meses contados a partir de la recepción de la notificación del otorgamiento de licencia para iniciar las obras o los trabajos. b) Las obras o los trabajos no podrán estar suspendidos por un plazo superior a 1 mes, ni acumuladamente por tiempo superior al 20% del total previsto para la*

AYUNTAMIENTO DE AGUDO

Ciudad Real

Secretaría

ejecución. C) El plazo final de duración será el previsto en el proyecto técnico presentado ante la Administración, contando a partir de la finalización de los tres meses disponibles para el inicio de las obras o los trabajos. Si no figurase plazo en el proyecto técnico, aquel será de quince meses a partir de la notificación del otorgamiento de la licencia. Se cumplirán las disposiciones que sean de aplicación en materia de seguridad y salud. Todo lo cual se somete a la consideración de la Corporación Municipal. Agudo, 30 de agosto de 2011. Fdo. M^a del Carmen Serrano Celdrán.”

- *D.ISIDRO DELGADO GONZÁLEZ, instancia de f/ 9-8-11, solicitando vado para c/Portugal, 23. Se concede previo pago de las tasas correspondientes y el informe de la policía local que dice así: Que vistas las condiciones de la c/Portugal, 23, se puede conceder el vado solicitado. Agudo 24-8-11.Fdo. Policía 231-02”*
- *D^a CARMEN BARBA JIMÉNEZ, instancia de f/18-8-11, solicitando baja del servicio de acometida de agua potable en su inmueble sito en Avda. del Pilar, 59. Se le concede con efectos del 4º trimestre del 2011.*
- *D.JULIAN BARRIGA FERNÁNDEZ, en nombre y representación de Iberdrola Distribución Eléctrica SAU, instancia de f/2-8-11 solicitando renovación de licencia de obras en el proyecto denominado “ Reforma y aumento de potencia del C.T. el Cristo”. Se concede con una valoración de **2.063,23€** y el informe de la arquitecto técnico que dice así: Que las obras a realizar en C/Cristo, de esta localidad, consistiendo en “renovación de licencia de obras obtenida en su día para proyecto de reforma y aumento de potencia de centro de transformación -- El Cristo--”, con un presupuesto de 2.063,23€. Que se puede conceder dicha renovación siempre y cuando cumpla con la normativa actual de obligado cumplimiento. Se cumplirán las disposiciones que sean de aplicación en materia de seguridad y salud.. Todo lo cual se somete a la consideración de la Corporación Municipal. Agudo, 3 de agosto de 2011. Fdo. M^a del Carmen Serrano Celdrán.”*
- *D.JUAN ALISEDA BLASCO, instancia de f/25-7-11, solicitando licencia de obras para construcción de “Nave-Almacén”, en C/Reyes Católicos, 11, según proyecto visado. Se concede con una valoración de **27.640,89€** y el informe de la arquitecto técnico que dice así: Que las obras a realizar en C/Reyes Católicos, 11, de esta localidad, consistiendo en “Construcción de Nave-Almacén”, con un presupuesto de 27.640,89€. Que se puede conceder licencia para los trabajos expuestos. Plazos: Se entenderá que los plazos son los siguientes: a) Tres meses contados a partir de la recepción de la notificación del otorgamiento de licencia para iniciar las obras o los trabajos. b) Las obras o los trabajos no podrán estar suspendidos por un plazo superior a 1 mes, ni acumuladamente por tiempo superior al 20% del total previsto para la ejecución. C) El plazo final de duración será el previsto en el proyecto técnico presentado ante la Administración, contando a partir de la finalización de los tres meses disponibles para el inicio de las obras o los trabajos. Si no figurase plazo en el proyecto técnico, aquel será de quince meses a partir de la notificación del otorgamiento de la licencia. A petición de la propiedad y en*

AYUNTAMIENTO DE AGUDO

Ciudad Real

Secretaría

base a escrito del arquitecto se hace una reducción del 20% del P.E.M. Se cumplirán las disposiciones que sean de aplicación en materia de seguridad y salud. Todo lo cual se somete a la consideración de la Corporación Municipal. Agudo, 27 de julio de 2011. Fdo. M^a del Carmen Serrano Celadrán.”

- D.JULIO BLASCO CABANILLAS, instancia de fecha 8-8-2011, solicitando licencia de obras para quitar 24 m² de teja curva árabe y cabrios y reposición de chapa sándwich e 3 cm en Avda el Pilar. Se le concede con una valoración de **1.500€, NO PUDIENDO REALIZAR ELEVACIÓN ALGUNA DE CUBIERTA**. Se cumplirán las disposiciones que sean de aplicación en materia de seguridad y salud.(Se informa a los concejales asistentes de la existencia en el expediente, de informe negativo emitido por la arquitecto técnico municipal de f/24-8-11, donde indica que para la realización de la obra solicitada es necesario presentar: proyecto, dirección de obra, coordinación de seguridad y estadística).
- D.VICTORIANO GENTIL RUIZ, instancia de f/6-9-11, solicitando licencia de segregación para finca urbana sita en c/Parque, 1 con los siguientes datos: finca matriz de 724 m² con los linderos: izquierda.- Estrella Redondo Tamurejo; derecha.- Anastasio García Redondo; fondo.- Hnas Alameda Cabanillas, Antonio Orellana Gómez y Reyes García Piedras. Finca Resultante “A” de 362 m² y linderos: Izquierda- Estrella Redondo Tamurejo; derecha-Finca resultante “B” y fondo- Hnas Alameda Cabanillas, Antonio Orellana Gómez. Finca Resultante “B” de 362 m² y linderos: Izquierda- Finca Resultante “A”; derecha- Anastasio García Redondo y fondo-Antonio Orellana Gómez y Reyes García Piedras..Se concede según informe de la arquitecto técnico que dice así: *SI PROCEDE CONCEDER LA LICENCIA PARA LA CITADA SEGREGACIÓN, habiéndose comprobado que cumple con todas las Normas y Ordenanzas Municipales referentes a este tipo de solicitud. Plazos: Se entenderá que los plazos son los siguiente: a) Tres meses contados a partir de la recepción de la notificación del otorgamiento de licencia para realizar la segregación. Se cumplirán las disposiciones que sean de aplicación en materia de seguridad y salud. Todo lo cual se somete a la consideración de la Corporación Municipal. Agudo 6 septiembre de 2011. Fdo.M^a Carmen Serrano Celadrán.”*
- D^a M^a DEL PRADO GONZÁLEZ ABENÓJAR, instancia de f/17-8-11, solicitando licencia de obras para sustitución de cubierta en c/Portugal, 11, sin elevación. Se le concede con una valoración de **17.500€ NO PUDIENDO REALIZAR ELEVACIÓN DE CUBIERTA**. Se cumplirán las disposiciones que sean de aplicación en materia de seguridad y salud. .(Se informa a los concejales asistentes de la existencia en el expediente, de informe negativo emitido por la arquitecto técnico municipal de f/24-8-11, donde indica que para la realización de la obra solicitada es necesario presentar: proyecto, dirección de obra, coordinación de seguridad y estadística).
- D^a MARINELA GEORGIANA APOSTOL, instancia de f/26-7-11, solicitando devolución de cuota Escuelas de Verano de sus hijos, al encontrarse trabajando en el PRIS. Se concede, debiendo, presentar recibos de ingreso y comunicar el n^o de cuenta donde desea que se realice la devolución.

AYUNTAMIENTO DE AGUDO

Ciudad Real

Secretaría

- D.JOSE ANTONIO ALAMEDA VERA, en nombre y representación de Estrella Gutierrez Roque, de f/26-7-2011, solicitando devolución de cuota Escuela Verano de su hijo al encontrarse trabajando en el PRIS. Se concede, debiendo, presentar recibo de ingreso y comunicar el nº se cuenta donde desea que se realice la devolución.
- D.RAFAEL DIAZ GALINDO Y CIA, instancia de f/19-8-2011, solicitando licencia de obras para construcción de “Nave para uso de Almacén”, en c/Hijuelos nºs.59-61 de la localidad, con una valoración según proyecto visado de **24.872,74€**. Se concede lo solicitado según acuerdo emitido por la arquitecto técnico que dice así: *“Que las obras que se pretenden realizar en c/Hijuelos 59-61, de esta localidad, consistiendo en “construcción de nave para uso de almacén, según proyecto adjunto visado, debe presentar: documento de aceptación de Dirección de obras; documentos de aceptación de la coordinación de seguridad y parte de estadística. Una vez presentada dicha documentación, el proyecto es conforme a lo dispuesto en la Ley del Suelo, así como a lo establecido en las Normas Subsidiarias municipales de Agudo y a la restante normativa aplicable. Por lo que se informa FAVORABLEMENTE la licencia municipal de obra solicitada. Se cumplirán las disposiciones que sean de aplicación en materia de seguridad y salud. Todo lo cual se somete a la consideración de la Corporación Municipal. Agudo, 24 agosto del 2011.Fdo. Mª del Carmen Serrano Celdrán.”*
- ARTARTIC S.L., instancia de f/19-8-11, solicitando licencia de obras para construcción de “Nave para uso de Almacén”, en c/Hijuelo nºs 63-65 de la localidad, con una valoración según proyecto visado de **24.872,74€**. Se concede lo solicitado según acuerdo emitido por la arquitecto técnico que dice así: *“Que las obras que se pretenden realizar en c/Hijuelos 63-65, de esta localidad, consistiendo en “construcción de nave para uso de almacén, según proyecto adjunto visado, debe presentar: documento de aceptación de Dirección de obras; documentos de aceptación de la coordinación de seguridad y parte de estadística. Una vez presentada dicha documentación, el proyecto es conforme a lo dispuesto en la Ley del Suelo, así como a lo establecido en las Normas Subsidiarias municipales de Agudo y a la restante normativa aplicable. Por lo que se informa FAVORABLEMENTE la licencia municipal de obra solicitada. Se cumplirán las disposiciones que sean de aplicación en materia de seguridad y salud. Todo lo cual se somete a la consideración de la Corporación Municipal. Agudo, 24 agosto del 2011.Fdo. Mª del Carmen Serrano Celdrán.”*

Asimismo son denegadas por **UNANIMIDAD**, las solicitudes que se detallan:

- D. JOSE ANTONIO PELLEJERO ORELLANA, instancia de f/8-8-2011, solicitando licencia de primera ocupación para vivienda construida en Pº Juan XXIII, 31. Queda pendiente, según el informe de la arquitecto técnico que dice así: *Que para poder conceder licencia de primera ocupación, necesita presentar: Licencia de Obras, Certificado Final de Obra y Fotografía de la*

AYUNTAMIENTO DE AGUDO

Ciudad Real

Secretaría

fachada. Y realizar visita a la misma por parte del técnico informante. Agudo 24 de agosto de 2011. Fdo. M^a Carmen Serrano Celdrán.”

- D. ANGEL ABENÓJAR MUÑOZ, instancia de f/31-8-2011, solicitando instalación de bolardos en la acera de su casa sita en C/Cristo, 71, para evitar que aparquen los coches sobre la acera, impidiendo el paso de sillas, carros de bebés, salida de la casa y otros inconvenientes. Se **deniega**, según informe de la Policía Local que dice así: *En relación con la instancia presentada y registrada con el nº de entrada 2164, informar que los bolardos solicitados para c/Cristo, 71, no se le puede autorizar, ya que la vía a la que se hace referencia tiene suficiente anchura para poder pasar. Todo lo cual se pone en conocimiento a los efectos oportunos. Agudo 6-9-2011, Fdo. 231-02”.*

Por parte del Sr.Alcalde, se comunica a los señores Concejales presentes, que ante la próxima construcción en el cementerio municipal del 4º Bloque derecha de nichos, como se informó al pleno y, existiendo en el terreno de construcción una cruz de hierro con las iniciales “E.L.” de la que se desconoce su propiedad y procedencia ha procedido por iniciar expediente de investigación. De la misma forma contactaré con la familia Morales para tratar el tema de la proximidad a la construcción en la que quedaría la sepultura de su propiedad, para estudiar conjuntamente el asunto e intentar llegar a un acuerdo.

TERCERO.- APROBACIÓN FACTURAS PROVEEDORES.

Por la Alcaldía se da cuenta de las facturas por suministros y servicios que hasta la fecha han sido presentadas, siendo aprobadas las mismas por **UNANIMIDAD** de los asistentes:

Nº FACTURA	P R O V E E D O R E S	IMPORTE €
115	Biofyq S.L.	218,30€
2648/2649	Ferretería M ^a Carmen Cerrillo Patiño.	490,07€
28,29,30 y 31	Estrella Rubio Castillo.	497,00€
11/01670	Diario Lanza.	383,50€
8/11	Pablo Illescas Gómez.	171,40€
81	Joyería Lorenzo.	110,00€
178	Gráficas CR	2.357,64€
2515	Marcos Fernández Cerrillo.	206,80€
FV/1020	Imprenta Pedro Parejo.	779,38€
16/2011	Carpintería A.Rodrigo.	140,64€
25	Pinturas Antonio Orellana Nieto.	70,80€
1 y 2	Pedro Fernández-Blanco Jaraíz.	2.994,13€
0464	Telju Fitness S.L.	118,00€
106	Aqua-lab.	54,28€
1	Productos Artesanos UPE.	90,00€
237,238,239	Ferretería Pozo Pizarro CB	346,65€
1109 y 1110	Bazar Juan y Loli JL,S.L.(Productos	1.569,85€

AYUNTAMIENTO DE AGUDO

Ciudad Real

Secretaría

	limpieza desde el 1-1-11 al 30-6-11)	
1-160	Informática Cifuentes.	806,13€
7-11	Armería Villa-Amparo Villa Gutiérrez.	196,00€
F1000769	Cárnicas Dibe SL	313,63€
	IMPORTE TOTAL EUROS.....	11.914,20€

Igualmente se toma acuerdo de remitir escrito a la empresa de desinfección Biofyq SL de rescindir el contrato que con la misma se tiene y que vence el próximo día 19 de octubre del 2011.

Y no siendo otro el objeto de la presente, la presidencia levantó la sesión siendo las catorce horas y treinta y cinco minutos del día en principio indicado, extendiéndose la presente acta, de la que como Secretaría Acctal., doy fe.

EL ALCALDE

LA SECRETARIA ACCTAL